"JESÚS LLAMÓ A LOS DOCE
Y LOS ENVIÓ DE DOS EN DOS"

Homilía de monseñor Carmelo Juan Giaquinta, arzobispo emérito de Resistencia para el décimo quinto domingo durante el año (12 de julio 2009)

I. Se es Apóstol por la elección de Cristo y la identificación con él

1. Desde que Jesús comenzó a anunciar el Evangelio, fue formando al grupo de sus discípulos. Primero llamó a cuatro pescadores: los dos hijos de Jonás y los dos de Zebedeo. Luego a Leví, el recaudador de impuestos. Y después al resto. Los discípulos, estando con Jesús, se fueron identificando progresivamente con él, comprendiendo el misterio de su persona y gustando el anuncio del Reino. Un día el Maestro les encomendó una misión, como preparación de la suya y como anticipo de que les confiaría después de la resurrección. Según leemos hoy: *"Jesús recorría las poblaciones de los alrededores, enseñando a la gente. Entonces llamó a los Doce y los envió de dos en dos, dándoles poder sobre los espíritus impuros… Entonces fueron a predicar" (Mc 6,6b-7.13).*

2. Nadie es apóstol de sí mismo. Siempre es Jesús el que forma al apóstol y lo envía. En respuesta a este don, el discípulo ha de iniciar un proceso de identificación con Cristo. Benedicto XVI, en su carta sobre el "Año sacerdotal", recuerda que este proceso se dio en el Cura de Ars: *"Pidamos al Señor Jesús la gracia de aprender también nosotros el método pastoral de San Juan María Vianney. En primer lugar, su total identificación con el propio ministerio. En Jesús, Persona y Misión tienden a coincidir: toda su obra salvífica era y es expresión de su 'Yo filial', que está ante el Padre, desde toda la eternidad, en actitud de amorosa sumisión a su voluntad. De modo análogo y con toda humildad, también el sacerdote debe aspirar a esta identificación".*

II. Los Doce Apóstoles están hermanados entre sí

3. A la par del proceso de identificación con Cristo, los discípulos, impulsados por Jesús, hicieron un proceso de fraternización entre ellos. A Jesús no le interesaba contar con doce individualidades, cada una de las cuales se luciese en una especie de campeonato apostólico, sino con Doce hermanos que, cual Doce nuevos patriarcas, fuesen el fundamento visible del nuevo Israel, que es la Iglesia. Por ello, como dice el Concilio, *"el Señor Jesús, después de haber hecho oración al Padre, llamando a los que él quiso, eligió a doce para que viviesen con él y para enviarlos a predicar el Reino de Dios; a estos Apóstoles los instituyó a modo de colegio, es decir, de grupo estable, al frente del cual puso a Pedro" (Lumen Gentium 19).* Fue tan fuerte la hermandad entre los Apóstoles que pronto fueron designados con el simple nombre de "los Doce". Todos sabían a quiénes se refería.

III. El espíritu de "comunión" es esencial al Orden sagrado

4. Desde entonces, todo auténtico ministerio apostólico es recibido y ejercido en comunión con los demás miembros que participan del mismo, pues todos son corresponsables del único apostolado. De allí que, desde antiguo, se designa con la palabra "Orden" a los cuerpos de los Obispos, de los Presbíteros y de los Diáconos, como recuerda el Catecismo de la Iglesia Católica (1537). De allí, también, que el Concilio haya restituido el uso antiquísimo de las palabras "Colegio" para designar a los Obispos, y "Presbiterio" para designar a los Presbíteros. Palabras todas que hablan de "comunión" en la recepción del ministerio y en su ejercicio.

5. Por lo mismo,_no existe un obispo verdadero que sea un individuo suelto. Ni tampoco un presbítero verdadero. Hablando de los presbíteros, el Concilio dice: *"Los presbíteros, constituidos por la Ordenación en el Orden del Presbiterado, están unidos todos entre sí por la íntima fraternidad sacramental, y forman un presbiterio especial en la diócesis a cuyo servicio se consagran bajo el obispo propio" (P. O. 8).*

6. La Iglesia, a través de los siglos, ha sufrido mucho por apóstoles sueltos, quizá brillantes, pero sin espíritu de comunión, que hacen su propio apostolado y viven el sacerdocio como si fuese una propiedad privada. De allí que la legislación eclesiástica sea clara en rechazar la existencia de tales clérigos: *"De ninguna manera se admitan clérigos acéfalos o vagos" (Código de Derecho Canónico 265).* Y le recuerda al obispo que, para proceder a la ordenación de un candidato, debe constarle que *"será útil para el ministerio de la Iglesia" (ib. 1025,2).*

7. Desde el Concilio, la conciencia de la Iglesia ha crecido en cuanto a que el ministerio sacerdotal es, por naturaleza, un ministerio en comunión y para construir la comunión. Después de la Asamblea del Sínodo dedicado a la formación de los sacerdotes (1991), Juan Pablo II escribió: *"El ministerio ordenado, por su propia naturaleza, puede ser desempeñado sólo en la medida en que el presbítero esté unido con Cristo mediante la inserción sacramental en el orden presbiteral, y por tanto en la medida que esté en comunión jerárquica con el propio Obispo. El ministerio ordenado tiene una radical 'forma comunitaria' y puede ser ejercido sólo como 'una tarea colectiva'" (Pastores dabo vobis 17).*

IV. "Los envió de dos en dos"

8. La conciencia de que el ministerio apostólico es recibido y ha de ser ejercido en comunión está llamada a crecer en la Iglesia. Es imprescindible para la Nueva Evangelización. Sus frutos pueden transformar la formación de los futuros sacerdotes, la manera de instituirlos y ordenarlos en los diversos ministerios y órdenes sagrados, y el estilo de vida de los mismos.

Que Jesús haya instituido a los Doce y los haya enviado de dos en dos, no ha de ser entendido sólo como un dato matemático. En estos números se manifiesta el misterio de la hermandad ministerial. Así lo entendieron los Apóstoles, que casi siempre iban de a dos, como lo demuestran innumerables escenas del libro de los Hechos y las cartas apostólicas. El primer milagro de Pedro fue obrado en compañía de Juan. Y buena parte de las cartas de Pablo está firmada también por alguno de sus compañeros de apostolado.

V. Identificación con Cristo y espíritu de comunión

9. La identificación del sacerdote con Cristo pide que en él haya espíritu de comunión, pues Cristo, con quien se identifica, vive en comunión con el Padre y con el Cuerpo de la Iglesia. Sin espíritu de comunión, la identificación con Cristo se marchitaría y derivaría en individualismo pastoral. Por su parte, el espíritu de comunión urge a que el sacerdote se identifique con Cristo. Sin esta identificación, la comunión con los hermanos podría quedar reducida a mera camaradería o barra de amigos, lo cual sería insuficiente para ser sustento visible de la Iglesia.

10. Identificación del sacerdote con Cristo y espíritu de comunión fraterna entre los presbíteros y con el propio obispo: son dos gracias que hemos de implorar de Dios para todos los clérigos durante el Año Sacerdotal.

Mons. Carmelo Giaquinta, *arzobispo emérito de Resistencia*